ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3748
ADJUDICA CONTRATACION TRATO
DIRECTO SERVICIO DE MOVILIZACION
QUE INDICA
REQUINOA, 01 de Diciembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:
CONSIDERANDO:

El Memo N° 3044 de fecha 01.12.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al art. N° 8, letra f) "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos. , para el transporte de beneficiarios EDLI, quienes participarán el Día de la Inclusión, organizado por SENADIS en la comuna de Machalí, con fecha 01 de diciembre de 2016, a partir de las 14:30 hrs., servicios que proporcionará la Sra. Marcia Román López, C.I. N° 11.554.542-6, por un monto total de $ 180.000 exento de iva. Adjunta cotización, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1094 de fecha 30.11.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

V**I S T O S** :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZACE Contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de acuerdo a la Ley de Compras N° 19.886, al art. N° 8, letra f) "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos. , para el transporte de beneficiarios EDLI, quienes participarán el **Día de la Inclusión**, organizado por SENADIS en la comuna de Machalí, con fecha 01 de diciembre de 2016, a partir de las 14:30 hrs., servicios que proporcionará la Sra. Marcia Román López, C.I. N° 11.554.542-6, por un monto total de $ 180.000 exento de iva.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.004, Aplicación de Fondos "Proyecto EDLI".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/CJN/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)